



*Proceso Ejecutivo Mínima Cuantía
2019-401/CH*

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, treinta (30) de septiembre del dos mil veinte (2020)

TÓMESE NOTA del embargo de los bienes que por cualquier causa se lleguen a desembargar y del remanente del producto de los embargados que le correspondan a RENÉ BERMÚDEZ FLÓREZ identificado con C.C: 91.157.466, decretado por el Juzgado 14 Civil Municipal de Bucaramanga para el radicado N° 2020-0021-00

Líbrese la comunicación que corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GEOVANNY ANDRÉS PINEDA LEGUIZAMO
JUEZ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES
ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO No. 111 QUE SE FIJO
EL DÍA: 01 DE OCTUBRE DE 2020

EDNA MARGARITA MARIN ARIZA
SECRETARIA

Firmado Por:

**GEOVANNY ANDRES PINEDA LEGUIZAMO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**a036b3d2d3857730cec799d3533557d113dd2c421bbf32d01e4b007d451f6
340**

Documento generado en 30/09/2020 09:54:20 a.m.